

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Marzo 13 de 2023

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | BANCO DAVIVIENDA S.A. |
| Demandado: | JOSÉ HUBERTO SERNA SUAZA |
| Radicado: | 170133112-001-2022-00085 00 |
| Asunto: | APRUEBA COSTAS |

La liquidación de costas que precede, efectuada por la secretaria de este despacho, se aprueba conforme a lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 366 del Estatuto General del Proceso, ya que se encuentra ajustada a los requisitos que contempla el numeral 3 ibídem.

Notifíquese

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7337abc5fa987eeaaa655e10f248f0ca56ff260a6d1fb2345ce5fdafb53d01d0

Documento generado en 13/03/2023 03:13:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>